

MENDOZA, 11 DÍE 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 37991/17 caratulada: "MOYANO, Juan Ignacio s/Acreditación materias optativas. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Lo informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

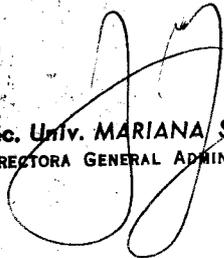
ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Ignacio MOYANO RODRIGUEZ (Registro N° 23.093) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 02/06-C.S., las siguientes asignaturas del Ciclo de Formación Profesional: "**Técnicas de Maquetería**" con CUARENTA Y DOS (42) horas con validez a UN (1) espacio optativo y "**Dibujo Técnico**" con CUARENTA Y DOS (42) horas con validez a UN (1) espacio optativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

642

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO